

A propósito de ‘Apropos *Pro*’*

M. Carme Picallo

Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

En esta nota examinamos la propuesta de Iatridou y Embick (1997) acerca de las condiciones que operan en la legitimación del sujeto nulo *pro* así como sus posibles antecedentes lingüísticos.

Abstract

In this note, we assess Iatridou and Embick’s (1997) proposal on the conditions that apply to the licensing of the null subject *pro* as well as its possible linguistic antecedents.

1. Acerca de algunas diferencias entre *it* y *pro*

En un artículo de hace ya diez años, Iatridou y Embick (1997) argüían que el sujeto fonológicamente nulo *pro* está sujeto a ciertas restricciones referenciales que no se aplican a los elementos pronominales fonológicamente realizados. En dicho estudio, Iatridou y Embick (I&E) indicaban que *pro* no puede tener una oración como antecedente lingüístico y mostraban que el sujeto nulo contrasta con el argumento pronominal *it* del inglés que puede estar anafóricamente relacionado con una oración. El contraste entre (1 a) y (1 b), en inglés y catalán respectivamente, ilustra su propuesta:¹

(1) a. If [we arrive late]_i it_i will make Mary think that we don’t like her
 si nosotros llegamos tarde IT hará Mary pensar que nosotros no gustamos (de) ella

b. *Si [arribem tard]_i *pro*_i convencerà la Maria de comprar-nos un cotxe
 si llegamos tarde convencerà a Maria de comprarnos un coche

I&E mostraban que los ejemplos del tipo (1 b) son también agramaticales en búlgaro, en griego moderno y en español; lenguas estas que, igual que el catalán, pueden tener un sujeto nulo. Siguiendo una sugerencia de Rizzi (1986), I&E asumían que un *pro* argumental debe quedar legitimado por los rasgos específicos *Phi* de persona (género) y número (PGN) --o por un subconjunto de estos-- que aparecen en la flexión del verbo. Proponían que un sujeto nulo *pro* no puede legitimarse en contextos en los que el verbo aparece con flexión no marcada (i.e. *default*). Así, I&E argüían que un *pro* argumental sólo puede tener propiedades referenciales si tiene un contenido específico para los rasgos *Phi* (PNG).

Después de mostrar que las oraciones no tienen rasgos *Phi*, I&E llegaban a la conclusión de que el sujeto nulo *pro* no puede tener una oración como antecedente en ningún contexto porque se produciría un desacuerdo (i.e. *mismatch*) entre un *pro* que, recordemos, precisa de rasgos específicos *Phi* y la oración que actúa como su antecedente lingüístico. I&E

* Agradezco los comentarios y los juicios de gramaticalidad de R. Fiengo, A. Gallego, D. Lazaridou-Chatzigoga, D. McDaniel, A. S. Markova y G. Rigau. La investigación forma parte de los proyectos Consolider Eje B/C-HUM2006-13295-C02-01/FILO, otorgado por el Ministerio de Educación y Ciencia/FEDER, y 2005 SGR-00753 Generalitat de Catalunya.

¹ Los ejemplos (1 a) y (1 b), con su correspondientes análisis, corresponden a los ofrecidos como (1 b) y (11 b) en Iatridou y Embick (1997).

intentaban así caracterizar el contenido mínimo que en cuanto a rasgos formales debe tener una categoría gramatical para poder anteceder un *pro* argumental anafóricamente relacionado con ella.

En esta nota sugeriré que la evidencia empírica que I&E aportaban para apoyar su propuesta y las conclusiones a las que llegaban son probablemente equívocas. Los datos del español muestran que *pro* no puede relacionarse anafóricamente con SFlex/ST pero muestran en cambio que este elemento nulo sí puede establecer relaciones anafóricas con un SComplementante (SC).² La evidencia nos indica que *pro* no sólo puede quedar legitimado por una flexión no marcada o asignada por defecto (sea cual fuere el mecanismo sintáctico concreto de Legitimación, Acuerdo o Comprobación que se adopte), sino también que *pro* puede tener asimismo un contenido *Phi* no marcado (o asignado por defecto).

En el transcurso de la discusión mostraré que la gramaticalidad de (1 a) y la agramaticalidad de (1 b) no pueden tener nada que ver con la expresión fonológica de los elementos pronominales o con sus condiciones de legitimación. Sugeriré que el contraste entre (1 a) y (1 b) está posiblemente relacionado con las propiedades deícticas de *it* de las que *pro* carece. En otras palabras, ni *it* ejerce de anáfora sintáctica en (1 a) ni SFlex/ST es su antecedente lingüístico.

2. *Pro* puede estar anafóricamente relacionado con una oración

Considérense las siguientes construcciones en las que *pro* puede tener como antecedente un sujeto oracional. En los ejemplos que siguen, se muestra que cualquier tipo de oración en función de sujeto, sea en posición preverbal o postverbal y con rasgos temporales o sin ellos, puede ejercer de antecedente lingüístico de un pronombre nulo:

- (2) a. [Que leamos en voz alta]_i molesta a María pero *pro*_i distrae a Pedro
- b. A Juan no le gusta [PRO ir en bicicleta]_i porque *pro*_i lo hace sudar
- c. [PRO salir a pasear]_i le entusiasmaría a María si *pro*_i le apeteciera a Juana
- d. [Que Bill cometiera perjurio]_i favoreció a los republicanos simplemente porque *pro*_i perjudicó a los demócratas
- e. Que sea posible [PRO engañar a los ciudadanos]_i no significa que *pro*_i sea éticamente aceptable

Las construcciones anteriores aparecen con tipos distintos de predicados. Se puede apreciar que un *pro* anafóricamente relacionado con SC es gramatical en todos los casos. Los mismos resultados se pueden obtener con SCs en función de objeto:

- (3) a. Decidió dedicarse a [PRO jugar al ajedrez]_i aunque *pro*_i no le proporcionara ningún beneficio
- b. María quería [que te presentaras como candidato]_i porque *pro*_i podía beneficiar sus planes
- c. Lamento [PRO haber tenido que contar sus triquiñuelas]_i pero *pro*_i no me produce

² Si no se indica lo contrario, el lector puede asumir que los datos que ofrecemos en español se replican en catalán sin variación alguna.

ningún remordimiento

d. Permitiremos [que los presenten con retraso]_i mientras *pro*_i no perjudique los intereses de nadie

e. Juan odia [PRO hacer las cosas con prisas]_i puesto que *pro*_i lo pone de mal humor

En búlgaro, en catalán y en griego moderno se obtienen resultados similares, como puede verse en los siguientes ejemplos.³

(4) a. [Da iadem plod]_i e preporūchitelno zashtoto *pro*_i e dobre za BULG
zdrave-to
que comamos fruta es recomendable porque es bueno para
salud-DET

b. Angelina iska [da gi izslushash]_i vŭpreki che *pro*_i niama da ti
posluži za nishto
Angelina quiere que los escuches aun que no a-ti
sirva para nada

(5) a. [Que mengem fruta]_i és recomanable perquè *pro*_i és bo per a CAT.
la salut
que comamos fruta es recomendable porque es bueno para
la salud

b. L'Anna vol [que els escoltis]_i encara que *pro*_i no et servirà
de res
la Anna quiere que los escuches aun que no te servirà
de nada

(6) a. Tis Dimitras dhen tis aresi [na kanume thorivo]_i giati *pro*_i tin GRI.
apodiorganoni
a la.GEN Dimitra no le.GEN gusta que hagamos ruido porque a-ella
distrae
A Dimitra no le gusta que hagamos ruido porque la distrae

b. [To na trome fruta]_i ine kalo giati *pro*_i ine kalo gia
tin igia
que comamos fruta es bueno porque es bueno para
la salud

c. I Dimitra theli [na tus akusis]_i paroti *pro*_i dhen tha su
xrisimefsi se tipota
la Dimitra quiere que a-ellos escuches aunque no FUT tu-GEN
servir a nada
Dimitra quiere que los escuches aunque no te sirva para nada

La evidencia que acabamos de examinar nos hace replantear la hipótesis de I&E, tanto con respecto a los requerimientos de legitimación de *pro*, como con respecto al contenido en rasgos *Phi* que puede tener su posible antecedente lingüístico. Recordemos que I&E proponían que un *pro* argumental no puede quedar legitimado por una morfología verbal

³ Los ejemplos del búlgaro y del griego moderno me han sido proporcionados, respectivamente, por Angelina S. Markova y Dimitra Lazaridou-Chatzigoga (c.p).

no marcada y argüían que *pro* puede tener propiedades referenciales sólo si tiene un contenido específico en rasgos *Phi*.

Según la propuesta de I&E las construcciones (2)-(6) deberían ser agramaticales, igual que lo es (1 b). Siguiendo el hilo de razonamiento de estos autores, las estructuras SC que sirven de antecedente lingüístico al sujeto nulo no podrían identificar su anáfora *pro*, dado que las oraciones parecen carecer de contenido formal *Phi* (PGN). Si asumimos que los elementos anafóricamente interpretados deben ser compatibles con sus antecedentes con respecto a rasgos referenciales *Phi*, podemos llegar a una de las dos conclusiones siguientes, ambas contrarias a la hipótesis de I&E: (i) O bien *pro* tiene un contenido no marcado (i.e. asignado por defecto) en los casos gramaticales que estamos considerando, o (ii) *Pro* puede ostentar rasgos de tipo categorial y recibir un papel temático, pero podría carecer totalmente de contenido *Phi*, ni siquiera por defecto. En cualquiera de los dos casos no cabría hablar de desacuerdo con respecto a rasgos *Phi* entre *pro* y su antecedente oracional.

En la sección siguiente, pasamos a discutir los contrastes en gramaticalidad que I&E observaban en ejemplos de los tipos (1 a) y (1 b).

3. Diversos adjuntos

Además de los ejemplos (1 a) y (1 b), hay otras construcciones de tipo condicional que muestran el mismo patrón contrastivo. La categoría SFlex/ST en adjuntos adverbiales atemporales, así como en condicionales de tipo imperativo, pueden anteceder *it*, como se muestra en (7 a, b), pero no pueden anteceder *pro*, como lo muestran los ejemplos (8 a,b):

(7) a. When(ever) [I go to New York]_i it_i worries my mother
cuando yo voy a N.York IT preocupa (a) mi madre

b. [Say something now]_i and it_i will cause a scandal
di algo ahora y IT causará un escándalo

(8) a. *Cuando [(yo) voy a Nueva York]_i *pro*_i preocupa a mi madre (cf. (7 a))

b. *[Di cuatro cosas ahora]_i y *pro*_i provocará un escándalo (cf. (7 b))

Observemos que *pro* aparece en estos casos en los mismos contextos flexivos que el *pro* anafórico a una oración (SC) de los ejemplos (2)-(6) de la sección anterior; es decir, como sujeto de una oración con el verbo flexionado por defecto. La agramaticalidad de (1 b) y de (8 a, b) puede ahora atribuirse a la incapacidad de SFlex/ST para identificar su anáfora. O quizá a la incapacidad del *pro* anafórico para identificar su posible antecedente lingüístico. La observación que se formula en (9) puede describir los hechos vistos hasta ahora:

(9) SFlex/ST no puede ser el antecedente de *pro*

Sin embargo, esta restricción no distingue en especial a *pro* de otras categorías pronominales fonológicamente realizadas. De la misma forma que *pro* se comportan el pronombre *ello* del español en función de sujeto, como vemos en los ejemplos (10), así como la proforma *so* en inglés de los ejemplos de (11). Esto indica que la imposibilidad de la relación anafórica que hemos ido observando no tiene nada que ver con la realización fonológica de los elementos pronominales involucrados o de su posible legitimación o recuperación por medio de la flexión verbal:

(10) a. * Si [(nosotros) llegamos tarde]_i ello_i convencerá a María de comprarnos un

coche

- b. *Cuando [(yo) voy a Nueva York]_i ello_i preocupa a mi madre
- c. *[Di cuatro cosas ahora]_i y ello_i provocará un escándalo
- (11) a. If [you open the door]_i you'll regret it/*so_i all your life
 si tu abres la puerta tu sentirás IT/*SO toda tu vida
 Si abres la puerta lo sentirás toda tu vida
- b. [Say something now]_i and you'll regret it/*so_i all your life
 di algo ahora y tu sentirás IT/*SO toda tu vida
 Di algo ahora y lo sentirás toda tu vida

Si consideramos otras construcciones aparte de las de tipo condicional, *it* parece comportarse como *pro*, como *ello*, y como la proforma *so*. *It* no puede tener como antecedente un Sflex/ST en los ejemplos siguientes:

- (12) a. *After [I went]_i it_i caused a scandal
 después (de que) yo fui IT causó un escándalo
- b. ??* While [you were singing]_i it_i bothered Mary
 mientras tu estabas cantando IT molestó Mary
- c. *Although [I read the newspaper]_i it_i worries John
 aunque yo leo el periódico IT preocupa John
- d. *Eventhough [I still can't ride a bicycle]_i it_i amuses my uncle
 aunque yo aun no puedo montar en bicicleta IT divierte (a) mi tío

Creemos que las agramaticalidades anteriores no pueden atribuirse a una violación de la condición-C, ya que este tipo de adjuntos no parecen estar en posición inicial como resultado de una operación de traslado. Observemos, a este respecto, que las oraciones siguientes son gramaticales con la interpretación indicada:

- (13) a. After [John_i did his homework] he_i visited Mary
 después (de que) John hizo sus deberes él visitó (a) Mary
- b. While [John_i is singing] he_i always feels happy
 mientras John está cantando él siempre (se) siente feliz
- c. Although [John_i is reading the newspaper] he_i is paying attention to what you are saying
 aunque John está leyendo el periódico él está prestando atención a que tu estás diciendo
- d. Eventhough [John_i can't ride a bicycle] he_i is able to rollerskate
 aunque John no puede montar en bicicleta él es capaz de patinar

Estos adjuntos parecen haberse unido a la estructura oracional en la posición sintáctica en la que aparecen.⁴ Si se hubiera aplicado una operación de movimiento (13 a, b, c, d) serían agramaticales, como lo muestran los efectos de reconstrucción hipotéticos de (14):

⁴ Para los limitadísimos propósitos de esta nota, podemos asumir que estos adjuntos pueden unirse tanto a Sflex/ST como a SC:

- (14) a. *He_i visited Mary [after [John_i did his homework]]
 él visitó Mary después (de que) John hizo sus deberes
- b. *He_i is always happy [while [John_i is singing]]
 él es siempre feliz mientras John está cantando
- c. *He_i is paying attention to what you are saying [although [John_i is reading the newspaper]]
 él está prestando atención a que tu estás diciendo aunque John está leyendo el periódico
- d. *He_i is able to rollerskate [even though [John_i can't ride a bicycle]]
 él es capaz de patinar aunque John no puede montar en bicicleta

Los hechos se pueden por ahora reducir a los contrastes de gramaticalidad entre ejemplos del tipo (1 a), (7 a, b) en los que *it* parece relacionarse con la restricción de un condicional (o una construcción de tipo condicional) y los ejemplos del tipo (1 b), (12 a-d) en los que *it* se comporta como *pro* al no poder tomar como antecedente un SFlex/ST en adjuntos temporales o concesivos. En resumidas cuentas, los contrastes observados no se pueden atribuir, como indicaban I&E, a las particulares condiciones de legitimación de los pronombres nulos en oposición a las condiciones que operan sobre los pronombres fonológicamente realizados (ver ejemplos (10) y (11)).

4. ¿Por qué son gramaticales las construcciones condicionales con *it* ?

La conjetura que se puede ofrecer es que la restricción (9) que prohíbe que el sujeto nulo *pro* tenga un SFlex/ST como antecedente se aplica en general, incluyendo los ejemplos gramaticales con *it* que hemos observado. Nuestra conjetura queda especificada en la restricción siguiente:

(15) SFlex/ST no puede ser el antecedente sintáctico de un pronombre.

Esta restricción implica que *it* no es una anáfora sintáctica en los casos gramaticales (1 a) y (7 a, b). Sugerimos que *it* en estos casos nombra simplemente la situación o el estado de cosas hipotético que se expresa en la prótasis del condicional --o de las construcciones de tipo condicional-- pero no es un pronombre anafórico relacionado sintácticamente con la categoría SFlex/ST. La ausencia total de efectos atribuibles a violaciones a la condición C en los casos en que el adjunto *if/when(ever)* aparece en posición postverbal apoya nuestra conjetura:

- (16) It_i bothered my mother [if/when(ever) [I sang] _i]
 IT molestaba (a) mi madre si/cuando yo cantaba

Este tipo de construcciones es gramatical aunque el sujeto *it* mande-c todo el material sintáctico del adjunto. Si *it* fuera una anáfora relacionada sintácticamente con un SFlex/ST, obtendríamos una violación a la condición-C en (16). El contraste entre (17 a) y (17 b) muestra que un sujeto pronominal no puede mandar-c una expresión R contenida en un

(i) a. [_{SFlex/ST} [After John did his homework] [_{SFlex/ST} he visited Mary]]
 b. [_{SC} After [John did his homework] [_{SC} who did he visit t]]

condicional o un adjunto adverbial y estar al mismo tiempo anafóricamente relacionado con dicha expresión:

- (17) a. *She_i becomes sick [if/when(ever) [Gemma_i eats a Big Mac]]
 ella se pone enferma si/cuando Gemma come un Big Mac
- b. Gemma_i becomes sick [if/when(ever) [she_i eats a Big Mac]]
 Gemma se pone enferma si/cuando ella come un Big Mac

Como es bien sabido, las oraciones se comportan como sintagmas nominales con respecto a la condición-C. El contraste entre la construcción gramatical (16) y la agramatical (18 b) sugiere que los constituyentes oracionales han de pertenecer a la categoría SC para que puedan ejercer de antecedentes lingüísticos en una relación anafórica.⁵ Los siguientes contrastes, tomados de Safir (1985, 66), lo muestran:

- (18) a. [That John is guilty]_i bothered the man who knew it_i
 que John es culpable molestaba al hombre que sabía IT
 Que John fuera culpable molestaba al hombre que lo sabía
- b. *It_i bothered the man who knew it [that John is guilty]_i
 IT molestaba al hombre que lo sabía que John es culpable

La propiedad de *it* de poder funcionar aparentemente como una anáfora ligada a la categoría SFlex/ST está posiblemente relacionada con la capacidad de *it* para nombrar un referente ostensivo, no sintáctico. El sujeto nulo *pro*, la proforma inglesa *so* y el español *ello*⁶ no pueden funcionar como elementos deícticos, sea por la razón que sea. Cuando tienen una interpretación anafórica, precisan de un antecedente lingüístico de un tipo categorial determinado.⁷ Podríamos sugerir que dicho antecedente posiblemente debe incluir las categorías funcionales o proyecciones extendidas que cierran, o constituyen, una fase.⁸

Algunos clíticos como los neutros *lo/ho* del español y del catalán respectivamente comparten con *it* la propiedad de poder tener “antecedentes” no sintácticos. Los enunciados ejemplificados en (19) están adaptados de otros similares en Hankamer y Sag (1976):

- (19) [*Olga intenta aparcar el coche en un espacio reducido*]:
- a. (John): It's not clear that you'll be able to do *it*.
 es no claro que tu serás capaz de hacer IT
 No está claro que puedas hacerlo
- b. (Gemma): No està clar que *ho* aconsegueixis

⁵ Los elementos oracionales también han de pertenecer a la categoría SC para ejercer de sujeto de una oración:

- (i) a. [_{SC} Que Juan llegara siempre tarde] preocupaba a María
 b. *_{SFlex/ST} [Juan llegara siempre tarde] preocupaba a María

⁶ Ver Fernández-Soriano (1999: 1245).

⁷ I&E (1997: 68) muestran la imposibilidad de que *pro* funcione como deíctico. Hankamer y Sag (1976) también observaron por su parte el contraste entre *it* y *so* con respecto a su posible función deíctica.

⁸ Chomsky (2000, en prensa). Una fase es un dominio cíclico en el que se aplican operaciones gramaticales. El término se refiere a ciertas categorías sintácticas, SC entre otras, que constituyen (sub)estructuras en las cuales la sintaxis entra en contacto con los sistemas intensional-conceptual y sensorimotor.

c. (Ignacio): No está claro que *lo* consigas

Los pronombres en función de objeto *lo/ho*, del español y del catalán respectivamente, comparten con *it* la propiedad de poder nombrar la situación o el estado de cosas hipotético que aparece en una prótasis condicional:

(20) a. Si [(tu) arribes tard]_i; tothom *ho*_i sabrà

b. Si [(tu) llegas tarde]_i; todos *lo*_i sabrán

En resumen, se ha sugerido que el contraste entre *it* y *pro* en las construcciones de tipo condicional son atribuibles a la propiedad del primero de poder funcionar como una anáfora no sintáctica. Se ha mostrado asimismo que *it* y *pro* se comportan de manera parecida en otros contextos. Ambos pronombres pueden tener como *antecedente sintáctico* un SC pero no pueden tener un SFlex/ST ejerciendo la misma función. Nuestra argumentación se ha basado en algunos tipos de construcciones no condicionales y la ausencia de efectos atribuibles a la condición-C en los casos en que *it* manda-c al SFlex/ST con el que aparentemente está coindizado. No podemos, sin embargo, explicar por qué *it* no puede utilizarse como deíctico en todos los casos como, por ejemplo, en los adjuntos adverbiales de los tipos que hemos ejemplificado en (12).

5. Conclusión

La discusión precedente y las conclusiones que se han derivado de ella difieren de la hipótesis defendida por I&E y de sus conclusiones. Recordemos una vez más que I&E argumentan lo siguiente: (i) Un *pro* argumental debe ostentar rasgos *Phi* específicos de persona (género) y número. (ii) *Pro* no puede quedar legitimado en contextos en los que la flexión verbal es la no marcada (o defectiva) y (iii) *Pro* debe quedar identificado por un antecedente con contenido *Phi* específico en PGN. Se ha mostrado que estas propuestas no pueden mantenerse ya que ambos elementos pueden tener oraciones (SCs) como antecedente y las oraciones carecen de rasgos *Phi* específicos. Por otra parte, también se ha mostrado que *pro* puede perfectamente aparecer en contextos de flexión verbal no marcada.

La hipótesis de I&E está mayormente basada en contrastes de gramaticalidad que se obtienen entre el inglés y algunas lenguas de sujeto nulo (lenguas *pro*-drop) cuando el antecedente del pronombre es la categoría SFlex/ST. Dichos contrastes no se obtienen con antecedentes del tipo SC. Nuestra conjetura es que SFlex/ST no puede ejercer, en general, de antecedente pronominal. La aparente relación anafórica que se obtiene con *it* en algunos casos, pero no con *pro*, con *so*, o con *ello*, se debe posiblemente al hecho de que *it* puede funcionar como deíctico (i.e. una anáfora no sintáctica). Los pronombres clíticos en catalán y en español, así como el demostrativo *eso*, tienen también esta propiedad.

Referencias bibliográficas

- CHOMSKY, Noam (2000) 'Minimalist inquiries: the framework' en R. Martin, D. Michaels y J. Uriagereka (eds) *Step by Step*, Cambridge, Mass., MIT Press (89-155)
- CHOMSKY, Noam (en prensa) 'On Phases' en R. Freidin, C. Otero y M.L. Zubizarreta (eds) *Foundational Issues in Linguistic Theory*, Cambridge, Mass, MIT Press.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga. (1999) 'El pronombre personal. Formas y distribuciones', *Gramática descriptiva de la lengua española*, V. Demonte e I. Bosque (eds) Vol.1: 1208-1273, Madrid, Espasa Calpe.
- HANKAMER, Jorge e Ivan SAG (1976) 'Deep and Surface Anaphora' *Linguistic Inquiry* 7: 391-426
- IATRIDOU, Sabine. y David EMBICK (1997) 'Apropos *Pro*' *Language* 73: 56-78
- RIZZI, Luigi (1986) 'Null Objects in Italian and the Theory of *Pro*' *Linguistic Inquiry* 17: 501-557
- SAFIR, Kenneth (1985) *Syntactic Chains*, Cambridge, Cambridge University Press

Departament de Filologia Catalana
 Universitat Autònoma de Barcelona
 Edifici B. Lletres
 08193-Bellaterra (Barcelona)
carne.picallo@uab.es